



PUNTA ARENAS, Julio 27 del 2009

NUM. 2545.- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°861 de 24 de Marzo del 2006, mediante el cual se otorga concesión de Bien Nacional de Uso Público a doña Agustina Olinda Caro Foglia;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Especies de 20 de julio del 2009, mediante el cual doña Agustina Olinda Caro Foglia vende, cede y transfiere a doña Angela del Carmen Cárdenas Sancristoful, kiosco confeccionado en madera con todas sus instalaciones;
- Antecedente N°4251 asignado a presentación de 22 de julio del 2009, de doña Agustina Olinda Caro Foglia, renunciando a Concesión Bien Nacional de Uso Público;
- E-mail de 23 de julio del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N°323 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°14 Extraordinaria, de 27 de Julio del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

#### DECRETO :

CADÚCASE la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°861 de 24 de Marzo del 2006, a doña AGUSTINA CARO FOGLIA, RUT: 4.508.320-9, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Arturo Merino Benítez, acera norte, a 50,00 metros de la solera oriente de la calzada oriente de Avda. Bulnes y a 1,00 metro de la solera norte de calle Arturo Merino Benítez, por renuncia voluntaria de la individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Interesada
- D.O.M.
- **Administración Municipal**
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control

- Depto. de Inspecciones
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-